



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-030-25 del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	h5ZV4RLmVjKIUpHS4t1w1A==		Fecha	13/06/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h5ZV4RLmVjKIUpHS4t1w1A%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	aSXmmXa3Ks3oKI+ofH9eYg==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aSXmmXa3Ks3oKI%2BofH9eYg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO			
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD			
PERFIL DE LA PLAZA			
TECNOLOGÍAS DE LOS NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES. DISEÑO DE VIDEOJUEGOS Y LUDONARRATIVA			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025		12/05/2025	CU-030-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 09 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	CKJkM2baL2318snwrend7A==	Fecha	09/06/2025
Firmado Por	Berta Garcia Orosa		
	Manuel Gertrudix Barrio		
	Maria Victoria Carrillo Duran		
	Andreu Casero Ripolles		
	VIRGINIA GUARINOS GALAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKJkM2baL2318snwrend7A%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	aSXmmXa3Ks3oKI+ofH9eYg==	Fecha	13/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aSXmmXa3Ks3oKI%2BofH9eYg%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

El desglose de los criterios generales arriba registrados es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Historial académico	10 puntos
1.1. Calificación del expediente académico.	1
1.2. Tesis doctoral relacionada con el área.	5
1.3. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en el ámbito académico.	3
1.4. Otros méritos relacionados con el historial académico y con el perfil de la plaza.	1
2. Historial y experiencia docente	20 puntos
2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada con el perfil de la plaza.	7
2.2. Docencia universitaria impartida en máster (oficial o propio) relacionada con el perfil de la plaza.	5
2.3. Actividades de formación docente, cursos y seminarios afines al perfil de la plaza.	2
2.4. Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias regladas.	2
2.5. Dirección o co-dirección de TFG, TFM y tesis doctorales afines al perfil de la plaza.	3
2.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docente y con el perfil de la plaza.	1
3. Historial y experiencia investigadora	30 puntos
3.1. Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar).	7
3.2. Autoría de artículos publicados en revistas científicas indexadas afines al perfil de la plaza.	10
3.3. Autoría de publicaciones de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza.	5
3.4. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales.	2
3.5. Estancias de investigación en universidades y centros de investigación.	5
3.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora y con el perfil de la plaza.	1
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad	5 puntos
4.1. Participación en contratos de investigación de una universidad u organismo público de investigación con entidades públicas o privadas.	3
4.2. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad y con el perfil de la plaza.	2
5. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza	15 puntos
6. Adecuación del proyecto docente e investigador	15 puntos
7. Capacidad para la exposición y el debate	5 puntos
8. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)	NO PROCEDE
TOTAL MÁXIMO	100 puntos

Código Seguro De Verificación	ckJkM2baL2318snwrend7A==	Fecha	09/06/2025
Firmado Por	Berta Garcia Orosa Manuel Gertrudix Barrio Maria Victoria Carrillo Duran Andreu Casero Ripolles VIRGINIA GUARINOS GALAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ckJkM2baL2318snwrend7A%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	aSXmmXa3Ks3oKI+ofH9eYg==	Fecha	13/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aSXmmXa3Ks3oKI%2BofH9eYg%3D%3D	Página	3/3

